Ayuntamiento sobre el boticario 1º

En Totana a primº dia del mes de enº de mill y quinº e sesenta y ocho años se juntaron a concejo en la lonja deste arrabal los magcos señores a de cayuela e bre de canovas alcaldes hordinarios desta villa e juº gonçalez e andres de canovas e andres gomez regidores e jimes guirao jurado por ante mi miguel de molina escriuº pnº e del concejo desta villa los dhos señores concejo proveyeron que para que aya botica en esta villa se de una casa al boticario y doce dus los diez el concejo y la casa y los dos dus el doctor gra y miguel de molina y corre desde oy dho dia el qual asiento se hico con bre de ça fra boticario y lo acebto y obligo de tener botica estaba con todas las medicinas el doctor gra hordenare por un año primero desde oy dho dia en adelante e asy lo proveyeron y firmaron

[signature] [signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature] [signature]

Passo ante mi [signature]